JUZGADO VEINTISIETE CIVIL MUNICIPAL

Santiago de Cali, dieciocho de septiembre de dos mil veinte

Ref. Ejecutivo Singular

Demandante: Cooperativa Multiactiva de Asociados de Occidente

Demandado: Gloria Patricia Jaramillo

Rad: 2018-01052-00

En atención a la solicitud vista a folio 32 del cuaderno principal, el Juzgado **RESUELVE:**

NEGAR la solicitud presentada por la apoderada de la parte actora, hasta tanto se agote lo dispuesto en auto de fecha 02 de agosto de 2019, visible a folio 24.

Notifiquese y cúmplase,

LORENA MEDINA COLOMA

Level Daiso.

JUEZ

JUZGADO 27 CIVIL MUNICIPAL CALI

EN ESTADO No. **83** DE HOY 22 DE SEPTIEMBRE DE 2020 NOTIFICO PROVIDENCIA ANTERIOR.

GUSTAVO ADOLFO ARCILA RIOS

EL SECRETARIO